



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 001-2023-CONADIS-1era convocatoria

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNÉS DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD"

Siendo las 14:25 horas del día 28 de febrero del 2023, según lo establecido en el calendario del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 001-2023-CONADIS-1era convocatoria, convocado por el Consejo Nacional para la Integridad de la Persona con Discapacidad CONADIS, el Comité de Selección; integrado por WILMER RAUL ARCE VILLAVICENCIO en su calidad de Presidente titular del Comité, LILIAN ZONALY ANTON VIDAL, en calidad de Primer miembro titular y ERIKA YENIFER MARIN ORTEGA, en calidad de Segundo miembro titular, designados mediante RESOLUCION Nº D000019-2023-CONADIS-OAD, de fecha 13 de febrero del 2023, informan que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases Integradas elaboradas por el Comité, con la finalidad de continuar con la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del proceso se inscribieron siete (07) participantes registrados, de acuerdo al cuadro siguiente:

Table with 4 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Estado. Lists 7 participants with their RUC codes and names, all marked as 'Válido'.

SEGUNDO: De acuerdo al cronograma del proceso se recibieron las Ofertas de los postores, dando como resultado que se presentó una (01) oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

Table with 3 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social. Shows one offer from MURDOCH SISTEMAS S.A.

TERCERO: Acto seguido, se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Ítem Único

Descripción del Ítems: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CARNÉS DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Table with 10 columns: Nº, POSTOR, D.J. DATOS DEL POSTOR, DOCUMENTO DE REPRESENTACION, D.J. DE ACUERDO LITERAL b) DEL ART. 52, D.J. CUMPLIMIENTO DE LAS EETT, PROMESA DE CONSORCIO, DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES, ADMISION DE LA OFERTA. Row 1: MURDOCH SISTEMAS S A, SI, SI, SI, SI, NO CORRESPONDE, SI, SI, SI.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

P

**CUARTO:** Acto seguido, se procedió a evaluar las ofertas ADMITIDAS, con el factor de evaluación detallado en el Capítulo IV de las Bases.

A continuación, se detalla las ofertas económicas y el orden de prelación que ocupan las ofertas:

POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
MURDOCH SISTEMAS S.A.	257,780.22	100.00	1

**QUINTO:** Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar del orden de prelación; acorde con el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, y de conformidad al artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones; dando el resultado siguiente:

**Postor que ocupa el primer lugar en orden de prelación:**

Postor 1	MURDOCH SISTEMAS S A	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PROPUESTA	CUMPLE
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cintas y laminas holográficas para impresoras en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por</p>	<p><b>Del folio 19 al 23, el postor MURDOCH SISTEMAS S.A. presenta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Factura 021-00021518, girado a nombre del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO, girado el 27 de noviembre del 2019, por el importe de S/ 165,053.60.</li> <li>Factura 021-00018723, girado a nombre del CONSEJO NACIONAL DE INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, girado el 25 de junio del 2019, por el importe de S/ 139,885.36.</li> </ol> <p>Acumulando un monto facturado de S/ 304,938.96.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
---	--	--

Por las razones expuestas en los precedentes, la oferta del postor MURDOCH SISTEMAS S.A., CALIFICA al cumplir con todos los requisitos de calificación solicitado en los requisitos de calificación, conforme lo establece en las bases.

**SEXTO:** Acto seguido, se da como ADMITIDA, CALIFICADA Y EVALUADA la oferta del Postor **MURDOCH SISTEMAS S.A.** y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se **DECIDIÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM UNICO	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	MURDOCH SISTEMAS S.A..	S/ 257,780.22 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 22/100 SOLES)

El comité en el Principio de veracidad sugiere que se tome en cuenta la **OPINIÓN N° 042-2022/DTN**, de conformidad con el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento, una vez consentida la buena pro, la Entidad a través del órgano competente realiza la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicatario, con la finalidad de determinar que no se ha transgredido el principio de presunción de veracidad. Siendo así, se desprende que, en todo procedimiento de selección, toda la documentación que conforma la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro debe ser sometida a la referida verificación

Según el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 01962-2020-TCE-S1

Sumilla: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones".

**SEPTIMO:** Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento del Postor a través del SEACE, siendo 28 de febrero del 2023.

**WILMER RAUL ARCE VILLAVICENCIO**  
Presidente del Comité de Selección

**LILIAN ZONALY ANTON VIDAL**  
1º Miembro Titular

**ERIKA YENIFER MARIN ORTEGA**  
2º Miembro Titular